

**SERVICIO DTH-1721**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
13/10/2022	FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Práctica y demostración de habilidades y destrezas en la navegación de botes de rafting en río clase 4 y prácticas en canyoning.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SERVICIO DTH-1721

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO
Firma del Servidor/a
1718303975

CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY
Firma del Jefe/a
1712139029

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

LA PETIT JARDIN

Autorización SRI: 1129830430

FACTURA 001-001

0000357

R.U.C. 1709764995001

Cliente:

Dirección:

R.U.C.

FECHA

Telf.:

Guía de remisión:

Urquizo Tapia Dany Marlon - Aut. 2378 - Imp. Galaxia - RUC. 1600316580001
Telf.: 032851190 - 0987321215 - Emisión 22-04-2022 - del 021 al 520 -
Válido hasta 22-04-2023.

Efectivo	
Dinero electrónico	
Tarjeta de crédito/débito	
Otros	

RÉCIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

SUB TOTAL

Descuento

TARIFA IVA %

TARIFA IVA 0%

TOTAL USD

Original adquiriente - Cópia emitida

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS
BARRIGA ROBALINO ELIZABETH MARIZGUD

R.U.C.: 1600298465001

Venta de comidas y bebidas en fondas y comedores populares, incluso para llevar

Dir.: Vía a Baños
Cel.: 0983 659 121
Baños de Agua Santa - Tungurahua

FACTURA 001-001

0000962

Aut. SRI. 1129097500

Fecha:

DIA

MES

AÑO

21

10

2022

Documento Categorizado: NO

Sr. (es): Bryan Francisco Fuertes Ibaez

RUC/CI: 1718303975

Dirección: Gupto

Telf.: 0995019515 G. de Rem.:

CANT	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V.TOTAL
	Alimentación		80
	Del 19, 20, 21 de Octubre		

Imprenta ACID Villarroel Montaguano Jorge Eduardo / RUC 1803485646001
Aut. 13562 / Telf: 2836 094 / Cel: 0987 986 937

FORMA DE PAGO

Efectivo

Dinero Electrónico

Tarj. Crédito / Débito

Otros

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

Sub Total

Descuento

IVA 0%

IVA 12 %

TOTAL \$

80

Nº: 901 al 1000 - Fecha de Aut. 25 - Noviembre - 2021 Caduca: 25 - Noviembre - 2022 ORIGINAL: Adquirente COPIA: Emisor



 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1709764995001	1129830430

Tipo documento	Número documento
Factura	001-001-0000357

Fecha emisión
19/10/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ORTIZ CHOUKROUN ALBERTO YACINE		LE PETIT JARDIN	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
16 DE DICIEMBRE S/N Y MONTALVO		16 DE DICIEMBRE S/N Y MONTALVO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2023-04-22		2378

 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1600298465001	1129097500
Tipo documento	Número documento
Factura	001-001-0000962
Fecha emisión	
21/10/2022	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BARRIGA ROBALINO ELIZABETH MARIZGUD		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
VIA A BAÑOS	VIA A BAÑOS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2022-11-25	13562

 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME DE PRACTICAS/ ENTRENAMIENTO

GRUPO RESCATE ACUÁTICO CBDMQ.

PARA: Tnte. (B) Alejandro Salazar
JEFE DE GRUPOS ESPECIALIZADOS DEL CBDMQ.

DE: Sbte. (B) Jean Carlo Villegas Lopez
JEFE DE PELOTÓN ESTACIÓN X-24 "CONOCOTO"

FECHA: 23 de octubre del 2022.

Por medio de la presente, me permito entregar el informe de las actividades realizadas por el grupo de Rescate Especializado (Acuático), en la salida de entrenamiento a la Provincia del Napo y Tungurahua en la ciudad del Tena y Baños de agua santa los días 19,20,21 y 22 del mes de octubre del año en curso.

DIAS:	Miércoles 19 a sábado 22 de octubre de 2022.
LUGAR:	Provincia de Napo, Ciudad del Tena y ciudad de Baños de Agua Santa e inmediaciones.
OBJETIVO GENERAL	Realizar un entrenamiento del grupo de rescate acuático del CBDMQ en diferentes ambientes acuáticos y aplicar técnicas específicas en escenarios hipotéticos.
OBJETIVO ESPECIFICO	- Establecer diferentes tipos de escenarios donde sea necesario el rescate acuático. - Mejorar las destrezas en ambientes acuáticos del personal del grupo de rescate acuático. - Desarrollar maniobras para realizar rescate en cañones.
ACTIVIDADES TÉCNICAS A DESARROLLARSE	- Revisión de conocimientos en ambientes acuáticos. - Acondicionamiento del personal a medios acuáticos. - Reconocimiento de fenómenos hidráulicos. - Navegación en río. - Técnicas de rescate en aguas fluviales y rápidos. - Práctica de maniobras en cañones. - Practica de descenso en ríos, rescate y auto rescate.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PERSONAL ASISTENTE AL ENTRENAMIENTO	• Sbte. Jean Carlo Villegas • Sbte. Erick Portilla • Cbo. Miryam Salto • Bro. Marco Vinueza • Bro. Jose Portilla • Bro. Bryan Fuertes • Operador Bro. Pachacama Hector • Sr. Edwin Caza (Guía de Bote y kayakista de Seguridad)
VEHÍCULOS A UTILIZAR	• Bus N° 2 Mercedes Benz "Academia de Especialización Myr.Rodrigo Peñaherrera. • Camioneta R-24 #165 LUV D-MAX



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ACTIVIDADES

AGENDA DE ACTIVIDADES

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2021	
Hora	Descripción
05h30	Salida de los vehículos designados con personal, a la ciudad del Tena desde la estación X-24 Conocoto
07h45	Llegada a la ciudad de Ambato/desayuno
11h00	Llegada a la ciudad del Tena /Sector río "Piatù"
11h20	Verificación de equipos y accesorios para realizar las practicas/salida al sector de Río Piatù
11h40	Prácticas de identificación de fenómenos hidráulicos, seguridad en ambientes acuáticos y nado activo y pasivo con dispositivo de flotación en río.
14h00	Almuerzo en Campo.
15h00	Practica de lanzamiento de cuerda, técnicas de rescate en río con cuerdas (carnada viva y liberación de víctimas atrapadas) y liberación de emergencia.
17h00	Finalización de las prácticas y ejercicios dentro de medio fluvial. No se presente novedad alguna con los participantes y el equipo y material usado en las mismas.
18h00	Retorno a la ciudad del Tena
19h00	Cena
20h00	Salida de la delegación hacia la ciudad de Baños. Finalización de las actividades diarias.
22h00	Arribo a la Ciudad de Baños de Agua Santa e instalación al hospedaje del personal asignado.





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Hora	Descripción
07h00	Desayuno
08h00	Salida de vehículos y personal al sector de cascada de Chamana.
09h00	Arribo al sector planificado para realización de prácticas de descenso (RAPEL) y manejo de cuerdas y accesorios (material duro).
09h30	Verificación de equipos y accesorios para realizar las practicas/ briefing de seguridad e inicio de prácticas.
12h30	Prácticas de Rescate en cañones (Verificación equipos, herramientas y accesorios para rescate en cañones, seguridad en cañones, fenómenos hídricos en cañones, sistemas de cabeceras, sistemas fijos y desembragables.) finalización de prácticas en el sector.
13h30	Almuerzo
14h30	Salida al sector de Cashaurco
14h30	Verificación de equipos y accesorios para realizar las practicas/ briefing de seguridad e inicio de prácticas.
14h45	Prácticas de Rescate en cañones (Aplicación de conocimientos adquiridos, prácticas en diferentes zonas horarias tarde y noche).
21h00	Revisión de equipos y accesorios/ briefing de seguridad y finalización de Actividades
21h30	Cena



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022.

HORA	DESCRIPCIÓN
07h00	Desayuno
08h00	Salida al sector de Río Verde (Las Estancias)
09h30	Arribo al lugar, escogido para realizar la navegación con bote flexible y charla de seguridad en el punto, revisión de equipos y materiales a utilizar dentro de la embarcación.
10h00	Inicio de la navegación en bote de rafting en el río Pastaza Alto (complejidad del río nivel 4/ nivel 4+), comunicaciones y señales en río, flipeo y re flipeo de bote, maniobras de auto rescate y prácticas de comandos de maniobras fluviales.
12h30	Finalización del recorrido fluvial y arribo al sector de "Las Estancias" Y posterior traslado, para almuerzo del personal en el Sector de Río Verde.
14h00	Realización de prácticas en Bote Flexible (Rafting) en el sector denominado "Las Estancias" se desarrolla ejercicios de rescate y auto-rescate del personal a bordo.
16h00	Finalización de prácticas posterior se realiza la revisión de equipos y accesorios. Briefing de seguridad y finalización de actividades.
17h00	Retorno a la ciudad de baños.
18h30	Arribo a la ciudad de baños
19h30	Cena
20h30	Reunión post-practica y evaluación del día.
21h30	El personal se retira a descansar/sin novedad.



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

SABADO 22 DE OCTUBRE DE 2022.

Hora	Descripción
07h00	Desayuno
07h30	Salida al sector de Cumanda/ Rio Pastaza (Bajo)
08h30	Verificación de equipos y accesorios para realizar las practicas/ briefing de seguridad e inicio de prácticas.
09h00	Navegación en bote de rafting en el rio Pastaza (complejidad del rio nivel 4/ nivel 4+), guianza de bote, prácticas de rescate y auto rescate en bote, rescate de rescatistas y víctimas con kayak de seguridad.
12h30	Almuerzo (realizando una parada técnica en el rio Pastaza)
13h00	Navegación en bote de rafting en el rio Pastaza (complejidad del rio nivel 4/ nivel 4+), guianza de bote, prácticas de rescate y auto rescate en bote, rescate de rescatistas y víctimas con kayak de seguridad.
17h00	Finalización de prácticas en el cantón Mera en la parroquia Madre tierra, revisión de equipos y accesorios/ briefing de seguridad y finalización de actividades.
17H15	Retorno a la ciudad de baños.
18h30	Llegada a la ciudad de baños
19h00	Retorno a la ciudad de Quito



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Las prácticas se realizaron, sin presentarse novedades relevantes, cumpliendo el objetivo general y los objetivos específicos planteados por el grupo de rescate acuático.

1. Practica día miércoles 19 de octubre de 2022.

Participantes:

- Sbte, Villegas Jean Carlo
- Sbte, Erick Portilla
- Cbo. Miryam Salto
- Bro. Marco Vinueza
- Bro. Jose Portilla
- Bro. Bryan Fuertes
- Sr. Edwin Caza

2. Practica día jueves 20 de octubre de 2022.

Participantes:

- Sbte, Villegas Jean Carlo
- Sbte, Erick Portilla
- Cbo. Miryam Salto
- Bro. Marco Vinueza
- Bro. Jose Portilla
- Bro. Bryan Fuertes
- Sr. Edwin Caza

3. Practica día viernes 21 de octubre de 2022.

Participantes:

- Sbte, Villegas Jean Carlo
- Sbte, Erick Portilla
- Cbo. Miryam Salto
- Bro. Marco Vinueza
- Bro. Jose Portilla
- Bro. Bryan Fuertes
- **Kayak de seguridad:** Sr. Edwin Caza

4. Practica día sábado 22 de octubre de 2022.

Participantes:

- Sbte, Villegas Jean Carlo
- Sbte, Erick Portilla
- Cbo. Miryam Salto
- Bro. Marco Vinueza
- Bro. Jose Portilla
- Bro. Bryan Fuertes
- **Kayak de seguridad:** Sr. Edwin Caza





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

RESPALDO FOTOGRAFICO



— www.bomberosquito.gob.ec —





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



— www.bomberosquito.gob.ec —





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

RECOMENDACIONES

- Se debe mantener este tipo de prácticas en diferentes ambientes acuáticos para no perder las destrezas del personal del grupo de Rescate de Rescate Acuático, de esta manera se estará en condiciones óptimas para la respuesta en caso de ser necesario.
- Se debe plantear al menos 4 salidas al año en diferentes ambientes acuáticos y regiones del país de esta manera se estará en condiciones óptimas para la respuesta en caso de ser necesario

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Sbte. (B) Jean Carlo Villegas

Jefe de pelotón estación N° 24 Conocoto





CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

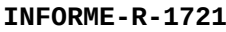
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
NAPO - TENA	19/10/2022	22/10/2022

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
19/10/2022	BAÑOS DE AGUA SANTA	FACTURA	001-001-0000357	ORTIZ CHOUKROUN ALBERTO YACINE	90,00
21/10/2022	VIA A BAÑOS	FACTURA	001-001-0000962	BARRIGA ROBALINO ELIZABETH MARIZGUD	80,00
TOTAL					170,00

**INFORME - R - 1721**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1721			FECHA DE INFORME: 23/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-11			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: VINUEZA REYES MARCO ADRIAN FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER SALTO MORQUECHO MIRYAN PIEDAD PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Se realizo practicas de guianza de bote, lectura de rio, recuperación de pacientes con diferentes técnicas como las de de carnada vida y lanzamiento de cuerda, flipeo y re flipeo, rios clase 3 y clase 3+ como lo es el alto pastaza, bajo pastaza, rio negro, rio topo. Se realiza practicas de cañones (rescate con cuerdas en cascadas) en el sector de cashahurco, en estas practicas se realizo cruce de rios, operaciones riverenas, tirolesas, rapel en cascadas, descensos.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO - BAÑOS - TENA	19/10/2022	05:30	19/10/2022	10:30
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA - BAÑOS - QUITO	22/10/2022	14:00	22/10/2022	20:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO	CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N°192-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 14/10/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2022-0121-MEM, el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ, con el asunto "**AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO; DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS PROVINCIA DEL NAPO CANTÓN TENA**", y expone lo siguiente:

"En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1284-MEM de fecha Quito, D.M., 06 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Pedido de autorización prácticas grupo de rescate acuático, declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconductos - según cronograma autorizado, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR LA EJECUCION del mencionado entrenamiento, considerando el cambio de fechas por el ejercicio de acreditación USAR del 25 al 27 de octubre, DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del 15 al 22 de octubre de 2022 a la Provincia del Napo Cantón de Tena, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículos institucionales":

PERSONAL:

Grupo 1 del 15 al 18 de octubre 2022



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Puente Villavicencio Jonathan Andrés	1723025894
2	Sbof.	Terraza Guachamín Santiago Ramón	1714296223
3	Bro.	Carvajal Alba Josue Alberto	1726725417
4	Bro.	Wandemberg Yanez Eduardo Patricio	1718340571
5	Bro	Bazante Ramos Cristian Daniel	1719524827
6	Bro.	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz	1724536071
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo	1718614132
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad	1715809446
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo	1718916008
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco	1718303975
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián	1716811201
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La Dirección de Operaciones. –Planifica, organiza y dirige las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantiza la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

La unidad de Búsqueda y rescate acuático, subacuático y en ríos, se especializa en la búsqueda de personas desaparecidas en ríos de diferente caudal, búsquedas de personas desaparecidas en cañones con agua, búsqueda y extracción/recuperación subacuática de personas desaparecidas en reservorios, lagos, lagunas. También se puede utilizar para los casos de inundaciones. Todo esto incluye formación y equipos específicos y todo el personal debe estar capacitado para el nivel de un técnico de rescate.

Al igual que cualquier disciplina de rescate, el conocimiento y la habilidad que se requiere para llevar a cabo un rescate requiere de preparación y especialización debido a las diferentes y complicadas adversidades que se podrían presentar en una emergencia real. Por lo tanto, un equipo de rescate efectivo requiere de entrenamiento con múltiples disciplinas técnicas, con el fin de afrontar la emergencia que se suscite de manera técnica y profesional, mismo que logre minimizar los riesgos a los que se afrontan en pro de la comunidad.

4 RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a fin de que se trasladen a la Provincia del Napo Cantón Tena para que realicen las prácticas del Grupo Especializado de Rescate Acuático del 19 al 22 de octubre de 2022.

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N°192-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 14/10/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2022-0121-MEM, el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ, con el asunto "**AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO; DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS PROVINCIA DEL NAPO CANTÓN TENA**", y expone lo siguiente:

"En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1284-MEM de fecha Quito, D.M., 06 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Pedido de autorización prácticas grupo de rescate acuático, declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconductos - según cronograma autorizado, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR LA EJECUCION del mencionado entrenamiento, considerando el cambio de fechas por el ejercicio de acreditación USAR del 25 al 27 de octubre, DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del 15 al 22 de octubre de 2022 a la Provincia del Napo Cantón de Tena, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículos institucionales":

PERSONAL:

Grupo 1 del 15 al 18 de octubre 2022

**BOMBEROS QUITO**Salvamos **vidas**

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Puente Villavicencio Jonathan Andrés	1723025894
2	Sbof.	Terraza Guachamín Santiago Ramón	1714296223
3	Bro.	Carvajal Alba Josue Alberto	1726725417
4	Bro.	Wandemberg Yanez Eduardo Patricio	1718340571
5	Bro	Bazante Ramos Cristian Daniel	1719524827
6	Bro.	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz	1724536071
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo	1718614132
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad	1715809446
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo	1718916008
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco	1718303975
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián	1716811201
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La Dirección de Operaciones. –Planifica, organiza y dirige las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantiza la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

La unidad de Búsqueda y rescate acuático, subacuático y en ríos, se especializa en la búsqueda de personas desaparecidas en ríos de diferente caudal, búsquedas de personas desaparecidas en cañones con agua, búsqueda y extracción/recuperación subacuática de personas desaparecidas en reservorios, lagos, lagunas. También se puede utilizar para los casos de inundaciones. Todo esto incluye formación y equipos específicos y todo el personal debe estar capacitado para el nivel de un técnico de rescate.

Al igual que cualquier disciplina de rescate, el conocimiento y la habilidad que se requiere para llevar a cabo un rescate requiere de preparación y especialización debido a las diferentes y complicadas adversidades que se podrían presentar en una emergencia real. Por lo tanto, un equipo de rescate efectivo requiere de entrenamiento con múltiples disciplinas técnicas, con el fin de afrontar la emergencia que se suscite de manera técnica y profesional, mismo que logre minimizar los riesgos a los que se afrontan en pro de la comunidad.

4 RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a fin de que se trasladen a la Provincia del Napo Cantón Tena para que realicen las prácticas del Grupo Especializado de Rescate Acuático del 19 al 22 de octubre de 2022.

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 2450

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2022-10-15 Hora 08:00 Hasta 2022-10-21 Hora 22:00

Motivo PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO EN LA PROVINCIA DE NAPO CANTÓN TENA

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2022-10-14

No. Comunicación DAL-7.2_8065

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino TENA

Kilometraje Inicio 138489

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres Eduardo Patricio Wandemberg Yáñez

Cargo BOMBERO 1

Número de Cédula / Pasaporte 1718340571

Tipo de Licencia B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7743

Marca / Modelo D-MAX

Color VINO

Número Matrícula 2771578

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Carlos Alejandro Salazar Gómez

Cargo Jefe de Rescate Especializado

Realizado Por LOJA ALBAN JEFFERSON SANTIAGO

Fecha de Emisión 2022-10-14 16:50

**SOLICITUD DTH-1721**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1721			FECHA DE SOLICITUD: 13/10/2022			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-11			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 19/10/2022 (05:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 22/10/2022 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER SALTO MORQUECHO MIRYAN PIEDAD PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO VINUEZA REYES MARCO ADRIAN FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Práctica y demostración de habilidades y destrezas en la navegación de botes de rafting en río clase 4 y prácticas en canyoning.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO - BAÑOS - TENA	19/10/2022	05:30	19/10/2022	10:30
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA - BAÑOS - QUITO	22/10/2022	14:00	22/10/2022	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2201552496		



NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.